



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN



CONVOCATORIA



VII SALÓN

Arte y espiritualidades:
El esplendor de lo sagrado



VII SALÓN

Arte y espiritualidades: el esplendor de lo sagrado

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Magdalena, a través de la Dirección de Proyección Cultural y su Museo de Arte, organiza el VII Salón Arte y Espiritualidades: El esplendor de lo sagrado en la ciudad de Santa Marta (Magdalena). En esta edición, la convocatoria se convierte en un espacio de encuentro, reflexión y disfrute en torno a la espiritualidad, las creencias y las diversas manifestaciones de lo sagrado, abordadas desde una perspectiva intercultural e inclusiva. Dirigida a artistas plásticos del Departamento del Magdalena, la Región Caribe y el país, la iniciativa busca fomentar la cultura y la conservación del patrimonio, promoviendo el diálogo entre las estéticas contemporáneas y las prácticas y saberes tradicionales del territorio.

Este evento tiene como objetivo generar oportunidades expositivas para artistas que, a través de su visión crítica, creativa y original, reflexionen sobre la relación entre arte y espiritualidad. Los trabajos presentados explorarán diferentes interpretaciones de lo sagrado, las creencias y la representación de lo divino, no desde una mirada del objeto religioso, sino como una invitación a percibir y comprender la espiritualidad desde diversas tradiciones y enfoques culturales. De esta forma, el Salón se configura como una muestra única en el país, que abre un espacio para la exploración de nuevas narrativas artísticas, donde el arte contemporáneo se encuentra con la diversidad, la memoria y la experimentación crítica de un tema tan problemático como atractivo y enigmático.

BASES

El no cumplimiento de algunos de los siguientes requisitos acarreará la eliminación de su participación en la presente convocatoria, por tal motivo se solicita leer cada uno de los numerales consignados en las secciones requisitos y parámetros.

VII SALÓN Arte y espiritualidades: el esplendor de lo sagrado

REQUISITOS

1. Ser mayor de edad.
2. Contar con un portafolio o trayectoria artística.
3. Inscribirse en la convocatoria a través del formulario de inscripción disponible en el enlace proporcionado. <https://forms.gle/KqvbWXbbm8aBPEKk8>
4. Entregar las obras al museo de arte una vez se le comunique que ha sido seleccionado.

Es importante tener en cuenta que las anteriores características servirán a los jurados como criterio para evaluar y seleccionar los trabajos que serán expuestos en el **VII Salón Arte y Espiritualidades: El Esplendor de lo Sagrado**, es importante recordar que **cada artista podrá participar con un máximo de tres (3) obras** y será el jurado quien definirá cuáles de ellas cumplen con los requisitos y el propósito de la convocatoria, para ser incluidas en las distintas salas de la exposición.

LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1. La participación en el salón NO acarrea costo por inscripción.
2. Los artistas pueden participar mediante: pinturas, dibujos, esculturas, fotografías, técnicas mixtas, instalación, arte conceptual, video arte, performance, entre otras; teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros técnicos descritos en la presente convocatoria.
3. El formato mínimo de presentación para el caso de las obras pictóricas será de 50 cm x 70 cm con o sin marco, en caso de fotografías no menor a 50 centímetros en algunos de sus lados.
4. Para propuestas de tipo instalación e intervención no deberá exceder la dimensión de dos (2) metros cuadrados in situ.
5. Los participantes deberán subir las fotografías de los proyectos con las que quieran participar al formulario de inscripción, para una selección previa por parte del grupo organizador y curatorial del Museo de Arte de la Universidad del Magdalena.
6. El Museo de Arte de la Universidad del Magdalena queda exento de toda responsabilidad con respecto a la validez en la propiedad intelectual de las obras que se seleccionen, y confía en la buena fe de los participantes.

VII SALÓN

Arte y espiritualidades: el esplendor de lo sagrado

7. No serán admitidas:
- a) Las obras sin firma;
 - b) Las obras que hubieran tenido exhibición pública
 - c) Los dípticos o trípticos cuyas partes no concurren a crear una unidad temática y no exceda las medidas anteriormente mencionadas
 - d) Las obras realizadas con materiales perecederos a menos que el comité curatorial tenga conocimiento de ello y haya realizado la posterior aprobación.
8. Los participantes al hacer entrega de la obra llenarán un formulario, este tendrá carácter de declaración jurada.
9. Las obras enviadas no podrán ser sustituidas, ni retiradas hasta la finalización de la exposición correspondiente al **“VII Salón Arte y espiritualidades: el esplendor de lo sagrado”**
10. La entrega y retiro de obras será responsabilidad exclusiva de los participantes, quienes deberán efectuar las gestiones necesarias y tomar a su cargo los gastos de fletes, transporte, acarreo e importe.
11. Las obras en exhibición deberán ser retiradas del museo, dentro de los cuatro (4) días hábiles después de haber terminado la exposición. Por tal motivo si ello no se dio por parte del artista o su representante la organización no se hace responsable por siniestro, robo o deterioro de la obra si el artista no la retira en los tiempos estipulados en la convocatoria.
12. El criterio de selección de las obras por parte del jurado calificador será único e inapelable.
13. La recepción de las obras sólo se hará en las instalaciones del **Museo de Arte de la Universidad del Magdalena y por las personas designadas para tal fin**, ubicadas en la Carrera. 2 # 16 - 44 (centro histórico de la ciudad de Santa Marta) para posteriormente ser seleccionadas por el comité curatorial, luego de esta selección se realizará la inauguración de la exposición.
14. Los artistas participantes darán por conocidas y aceptadas todas las disposiciones del Reglamento establecidas en los numerales anteriores por el solo hecho de su presentación a la presente convocatoria.

PREMIOS

Es importante aclarar que si el comité de selección y curatorial considera que ninguno de los trabajos ofrece una propuesta que determine la entrega de alguno de los premios, estos se considerarán **DESIERTOS** y por medio de acta se explicará(n) los motivos.

VII SALÓN Arte y espiritualidades: el esplendor de lo sagrado

El VII Salón Arte y espiritualidades: El esplendor de lo sagrado tendrá los siguientes premios y menciones:

Se definirán tres ganadores, cada uno recibirá un bono redimible por \$500.000 y Kit de libros de la editorial Unimagdalena.

Mención de honor:

En el VII Salón Arte y espiritualidades: El esplendor de lo sagrado de la Universidad del Magdalena, se otorgarán 2 menciones honoríficas.

FECHAS IMPORTANTES

- Publicación de la convocatoria: 24 de febrero
- Inscripción: Envío del formulario de inscripción (<https://forms.gle/KqybWXbbm8aBPEKk8>) con las respectivas fotos de las obras.
- Selección de obras: 17 de marzo de 2025.
- Publicación en los medios el listado de artistas seleccionados: 17 de marzo de 2025
- Entrega de obras en el museo: 21 de marzo de 2025
- Inauguración: Miércoles 27 de marzo a las 7:00 pm de 2025 en el Museo de Arte de la Universidad del Magdalena.

Mayores informes: proyeccioncultural@unimagdalena.edu.co